

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Rédiccion completa: 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rédiccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se devuelven.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada trimestre natural.—El pago de los números atrasados es a 10 céntos. por cada número.



PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zorr. 5.—MADRID, la Agencia Hecamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Ma, Fernando VII y Arolas, Sr. Robles y Coma.—Rienhillars, 41, entrada por la de Agla, 9. F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### CALENTURAS INTERMITENTES.

(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)

Curacion rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas, por medio de la ESPECIA FERRUGINA del Dr. Marquis, que tiene la ventaja de rebajar la fiebre sin dañar el estómago, ocasionada por las píldoras de quinina, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Botella 8 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martinez, farmacéutico.

### LA PAZ DE MURCIA.

AL GOBERNADOR.

La noticia dada por los periódicos de Madrid y corresponsales de las provincias, sobre el ingreso en el partido democrata dinámico de un diputado de esta capital, afecto a la situación actual hasta hace poco, está siendo confirmada por el silencio de la «Correspondencia Ilustrada» y recientemente por un artículo publicado en «Las Noticias» con el título de «Libertad».

A propósito, y no de otra manera, se detrocha allí la palabra democracia, venga bien ó mal, y el autor no se muere la lengua para decir con claridad lo que se ha propuesto. Ha aquí algún trozo sustancioso de dicho artículo:

«A la democracia, se le cumple y realiza (habla de los criterios con que puede gobernarse en estos tiempos) se le desvirtúa en los hechos de Gobierno, en la administración y en la política, porque la democracia es el adelantamiento y la vida del mundo en este siglo de gloriosas revoluciones.»

«Ser democrata, trabajar en su inteligencia y en su aplicación, darle entrada en todos los ramos... y hasta hacerla asimilable... a las instituciones dominantes (vale que el trozo sea democrata); todo esto es lo que debe procurar el ciudadano pacífico.»

Ahora, de nuestra cosecha, añadimos Sr. D. Francisco Banquella, ya ve V. que el horrorenal se ha metido. «Las Noticias», el órgano de ese simulacro de fusión que V. con tanto cariño había forjado, dándonos el disgusto de no hacer caso de nuestros consejos leales, se vuelve a la democracia, y ni siquiera por cortésia, le dice a V. ahí queda eso.

Señor mío, ya irá Vd. viendo lo que le decía «El Eco» sinceramente; ¡qué será ahora de aquel telegrama famoso que puso Vd. al Gobierno, y en el que se prescindía de nosotros intencionada ó inocentemente! Cuando tenga Vd. que decir a D. Venancio, me han equivocado, la fusión que yo había soñado no ha sido hecha en beneficio del Gobierno, sino en beneficio del Sr. Morat, ¡qué piensa Vd. añadir! Es muy gracioso este lance.

Lo sentimos por V. S. a quien apreciamos y queremos mucho mas que V. S. puede imaginarse; pero francamente, ya irá Vd. viendo como se cumplen todos nuestros pronósticos.

Esto es brisa suave, la deserción de los pocos constitucionales que lo quedaban a Pagan, y el alistamiento en su filas, acusa ya algún mar de fondo. Luego vendrán los vientos huracanados y la tempestad será allí para las primeras elecciones.

Había en esta ciudad tres fracciones; con buena voluntad, pudo reunirse bajo ciertas bases públicas y formales, pero discutiendo malamente se creyó que uniendo dos, la tercera sería diablada, ó absorbida, y aquí se cometió un grandísimo error que acusa muy poca práctica política.

La consecuencia primera, fué el engrandecimiento de los recién desposeídos y la reacción por parte de los otros, en un sentido opuesto a la reconciliación, por considerar alevoso el acto realizado; después, como lo poco que se había hecho había sido mal, todo está sabiendo como era de esperar, los pueblos se desesperan de tanta informalidad y se cansan de ver que en Marzo se pensaba una cosa, en Agosto otra, y hoy se vuelve a las andadas y todo se reduce a cuatro promesas que nunca se han de cumplir y los hombres de buena fe sin dudas ni vacilaciones, se acogan a la única bandera que hoy se mantiene desplegada.

De manera que todo lo acaecido hasta aquí, ha sido perjudicial a los intereses del Gobierno, pues en vez de formar un gran partido, se ha creado un gran caos, cuyo romate está muy en su lugar, con el famoso artículo de «Las Noticias»

después del cual, es poco grata la situación del representante del Gobierno.

De «La Correspondencia Ilustrada»: «No sólo se estrechan las distancias que tenían dividido el partido constitucional de Valencia, sino que merced a las eficaces gestiones del Diputado ministerial Sr. Chapa, está muy próximo un arreglo, que con satisfacción de todos ponga completo término a aquellas disidencias y funda de nuevo en una sola agrupación a los amigos de los señores Villarroja y Capdepón.»

Nuestros amigos podrán tener mas ó menos simpatías con el Sr. Banquella, pero desde luego podemos asegurar que no han dado paso alguno para su remoción. Mal pueden por lo tanto ciertas individualidades haber trabajado para sostenerle.

El Sr. Banquella se irá cuando guste, pues bien sabemos a qué ha venido y cuántas son sus influencias.—Corste.

Nuestro colega «El Defensor» de Granada ha publicado un escrito acerca del reconocimiento que debió hacerse en el ganado de cerda antes y después de su degüello, así como el especial que exige la trichina. Dicho artículo lo firma el subdelegado de sanidad D. Antonio Mesa, y aunque no sea nuevo para nuestro inspector de carnes lo que en él se diga, le recomendamos su lectura, así como al Sr. Alcalde para que comprenda y lo haga comprender a sus administrados, los inconvenientes que se siguen de que esas carnes no sean reconocidas por profesor veterinario. Nosotros tenemos dicho artículo a disposición del que quiera leerlo, y si nos es posible lo publicaremos íntegro.

Dice «El Diario» que así pagará LA PAZ un ochavo partido por euro que el no lo sentiría.

Agradecemos tan buen deseo y tampoco nos dolería, que a ser legal, le alcanzase ese beneficio a nuestro colega, pero como de la falta de igualdad se sigue la desigualdad, no podíamos tener la conformidad que a nuestro colega alcanza, y para prueba le contaremos un cuento.

Eranse dos comerciantes, el uno frente del otro en la misma calle.

Uno se sujetaba a las leyes y traía sus géneros por las vías legales y haciéndoles pagar todos los tributos establecidos.

El otro se proveía de Gibraltar y los entraba de oculto, burlando toda vigilancia ó aprovechándose de los descuidos.

El primero no podía vender sus géneros a menos del precio de factura con todos los recargos consiguientes.

El segundo lo daba a menos precio y ganaba doble.

¿Podía estar conforme el primero con la conducta del segundo?

Aplica el cuento al caso actual y saque consecuencias.

«La Democracia» se apresura a desmentir que el Sr. Ruiz Zorrilla trate de retirarse de la vida política.

### NOTICIAS.

Hemos dado al cobro los últimos recibos del PRIMER TRIMESTRE de este año de los suscritores de esta capital, ó sea de los meses de Enero, Febrero y Marzo, y el completo, hasta el día en que cesaron, de aquellos suscritores que han sido baja después de esa fecha.

«La Democracia» ha dado ya al cobro los recibos del presente mes, a lo cual le obligan recientes hechos que causan tristeza. Hace bien el colega; preferible es perder 20 suscritores, a tener los que creen que el trabajo del periodista no vale dinero, que este se mantiene del aire y que le regalán el papel, y la imprenta le trabaja de balde. Algunos se incomodarán con nuestro colega, pero bueno es que se acostumbren a lo que en Madrid y en todas partes se hace, a cobrar anticipado y a dar de baja al que no paga así.

El Sr. Obispo ha designado al arcediano D. Félix Martínez Espinosa, para que le represente en el acto de la entrega de premios a los niños de las escuelas públicas.

El comandante militar de Marina de la provincia y capitán del puerto de Cartagena, hace saber que según lo dispuesto en el artículo 89 de la ley vigente de reemplazos, en los diez días primeros del mes de Diciembre próximo, se remitirá por dicha Comandancia al Go-

bierno civil de la Provincia, la relación filiada de todos los individuos pertenecientes a la inscripción marítima, que durante el año próximo de 1882, deban cumplir 20 años de edad, a fin de que sean excusados de los sorteos para el reemplazo del ejército.

No negamos que el Ayuntamiento de Murcia, en la redaccion y administracion, Zorr. 5.—MADRID, la Agencia Hecamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Ma, Fernando VII y Arolas, Sr. Robles y Coma.—Rienhillars, 41, entrada por la de Agla, 9. F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

Nuestro amigo el Sr. Padilla parece se ha agravado en su enfermedad. Lo sentimos.

Han parecido algunos documentos de los sustraídos del Ayuntamiento de Calasparra.

Se ha declarado la viruela en el ganado de la propiedad de Joaquín González González, de Molina, y se ha dispuesto quede aislado en el cuartel denominado «Campotejano» de aquella jurisdicción.

Dice «El Diario»: «El Tribunal de oposiciones va a acudir a los tribunales ordinarios contra el comunicado de «El Noticiero». Sus individuos estaban conformes en ello, pero no querían empezar la acción judicial hasta que viniese el presidente, que se encontraba en Madrid. Ya está en Murcia, y parece que ha tenido una conferencia con parte de sus compañeros, en la cual se ha convenido celebrar una reunión con asistencia de todos.

Domina entre ellos el criterio de que cualesquiera que sean las satisfacciones que se den ó hayan dado al Sr. Palao, ni éstas ni otras análogas dirigidas al mismo Tribunal, pueden en ningún caso parar su acción; porque el particular podrá hacer sin menoscabo concesiones y renuncia de derechos, pero una corporación oficial no puede hacer ni lo uno ni lo otro en ningún caso.—Así se nos manifiesta.»

El inspector de carnes afirma, y mucho afirmar es, que las reses afectadas de algunos padecimientos que no podían perjudicar a la salud pública se han vendido siempre... como carne rufali.

El hecho más culminante del último comunicado del Sr. Palao y que hoy cita «El Diario» como un deplorable ejemplo, se nos ha asegurado no es verdad.

«El Eco» censura al Sr. Martínez Palao halla descendido a colocarse en igual terreno que Juan García, con su último escrito.

El Gobernador y el Secretario se hallan hoy en Cartagena.

Se dice que se va a proceder a nueva tasación del corte de la casa núm. 6 de la calle de S. Antonio y que el Sr. Alcalde ha suspendido el acuerdo del Ayuntamiento.

«El Eco» hace notar que en Orihuela fué mas querido el obispo antecesor al Sr. Cubero, que estuvo en la facción, que dicho Sr. Cubero que tenía sus puntas de liberal.

«Las Noticias» se queja de no recibir «La Democracia».

«La Democracia» se queja de no recibir «Las Noticias».

De esta duplicidad de quejas resultará que la falta será de los repartidores.

También ha dirigido el Sr. Palao una carta a «El Eco» de Cartagena sobre el asunto de la escuela concedida a su hijo: «El Eco» ha suspendido el publicación.

Se ocupan nuestros colegas del aseo y mejora de los puestos de la plaza y esta creemos podría llevarse a efecto de un modo sencillo, fácil y pronto, adoptando un modelo de casetas de madera y sacando a subasta su construcción, a cobrar su costo en determinado número de años, por medio del arbitrio que se recargará sobre el establecido hoy por la parte de suelo que se ocupa.

Ha ingresado en el Hospital, herido de proyectil de arma de fuego, Sebastián Moreno Peñaranda.

El Juzgado de la Catedral entiende en el asunto.

Las funciones de Romes empiezan a las 7 y media, pero los intermedios suelen ser demasiado largos y se pierde mas que se adelanta.

Ha sido nombrado jefe del negociado de impuestos de esta administración económica el abogado D. Policarpo de la Cuesta, habiendo sido declarado cesante D. Sebastian Martín de la Fuente.

Para «El Diario» ha pasado desapercibida la aclaración que nos pidió y le dimos respecto de la visita que le hizo cierto Cura.

En Vera se han celebrado solemnes funerales por el descanso eterno del P. Campillo (q. s. g. h.)

La sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas, nos ha dirigido una circular, que cumpliendo con el ruego que nos hace, reproduciremos en uno de nuestros números.

La cuenta de obras por administración hechas en la semana anterior por el Ayuntamiento, suma 63 pesetas 75 céntimos gastadas en el arreglo de calles.

D. José Montesinos Rubio, de esta vecindad, en representación del contratista de las obras de fábrica del puente sobre el río Quipar, en la carretera de tercer orden de Murcia a la Puebla de D. Fadrique, D. Francisco Peña, ha solicitado que se califiquen de fuerza mayor los daños ocasionados en las fundaciones de dicho puente por las crecidas de los días 7 y 8 del referido mes y que se instruyan los expedientes que proceden.

Un telegrama dirigido a D. Mariano Baleroia, Alcalá, 6 y 8, Madrid, no ha sido entregado.

Ya se ha realizado el anunciado enlace de la Srta. D.<sup>a</sup> Sofía Capdepón y Clavijo con el joven abogado D. Anselmo Sandoval y Braco. Desearíamos larga luna de miel.

Hé aquí un invento que interesa a nuestros agricultores.

En California (Estados Unidos de América) se ha inventado una máquina para prensar las patatas y extraerles los jugos que contienen, dejando solamente la fécula, la que se puede conservar mucho tiempo y sin que pierda el sabor, con solo exponerla al aire hasta que se evapore por completo la humedad.

Dice «El Eco» de Cartagena: «Segun parece, sospechándose por la Alcañala, el que las burras que surten de la leche a los enfermos no se hallaban con todas las buenas condiciones de salud, que son de desear, se ha mandado hacer un escrupuloso reconocimiento para averiguar lo que haya de cierto.»

De tal manera abunda este año la rosa de azafran, que muchos cosecheros de Albacete y de los pueblos vecinos se ven obligados a venderla por arrobas por no encontrar quien la monde, a pesar de pagarla a precios excesivos. Verdad es que el tiempo favorece perfectamente su salida.

No es solo «La Democracia» si que también nosotros, y parecemos que también «El Eco», los que consideramos excesiva la cantidad que por indemnización del terreno ocupado por el corte de la calle de S. Antonio, ha de percibir el amigo del Sr. Alcalde constitucional. Cuando se trata de los intereses del pueblo no hay ni debe haber partidos ni personas, y extrañamos que «El Eco» haga indicaciones que no caben en su conciencia honrada. En los contratos, no puede haber dolo ni lesión. Si esta existiere, hay derecho a anular esta acción popular, en el término prescrito por la ley, exigiendo al perito que tasase el terreno, toda la responsabilidad en que hubiese incurrido, aparte de la que alcance al Ayuntamiento.

Ha resultado el Excmo. S. Ilmo. Señor Obispo celebrar órdenes generales en las próximas temporadas de Sto. Tomás; todos aquellos que reuniendo las condiciones exigidas por el Sto. Concilio de Trento, sinodales del obispado y novísimo concordato, deseen ser promovidos a los sagrados órdenes, presentarán hasta el día 25 de Noviembre sus solicitudes.

Los exámenes tendrán lugar en los días 1, 2 y 3 de Diciembre, y los ejercicios espirituales serán del 6 al 16 del mismo.

Los órdenes serán en los días 16 y 17 de Diciembre.

En el mercado de Albacete se sostiene el candel de 51 a 53 reales fanega, la

gaja de 51 a 53, y la cebada con tendencia a la alza, pues se ha vendido alguna a 24 y 24 y medio reales fanega. El azafrán se sostiene de 200 a 204 reales la libra y aunque se ha vendido alguno a 198 no creemos haya motivo para pagarlo a menos de los 200, segun las necesidades del mercado.

Dicen de Játiva al «Diario de Valencia»:

«Una de las primeras necesidades a que ha tenido que atender el nuevo Ayuntamiento ha sido la formación de un padrón de vecinos verdad, porque en el formado el pasado año dejaron de incluirse a gran número de vecinos, quienes han tenido que acudir por medio de instancia al Ayuntamiento pidiendo su inclusión, lo cual ha disgustado a los interesados por los gastos y molestias que esto les ha proporcionado.»

Para llevar a cabo este trabajo se ocupan asiduamente todos los empleados de secretaría fuera de las horas de oficina hasta dejarlo terminado. Es decir, que ha resultado estéril el trabajo de los conservadores é inútil el gasto de alguna consideración en el empleado.»

Las lluvias generales de la primera quincena de Octubre han sido tan oportunas y abundantes, que se ha hecho la sementera en condiciones tan excelentes como pocos años se consigue en esta región. Las de últimos de la segunda quincena han favorecido el desarrollo de la semilla en el seno de la tierra, y germina ya con una igualdad, vigor y lozanía que llena de esperanzas a los labradores.

Los olivares se han repuesto rápidamente de las huellas que en ellos ha dejado un estío rigoroso y seco, y si este año ya la cosecha se ha perdido, prometen una abundante para el venidero.

La cosecha del maíz ni ha sido abundante, ni de buena calidad. No se ha sustraido a las abundantes plagas que han diezmado todos los frutos de este vegetal.

Calma completa en los mercados. La siembra ha ocupado totalmente a los labradores. Sus buenas condiciones han detenido el movimiento de alza en el precio de los granos, que era bastante pronunciado en la primera quincena de Octubre. Los precios han variado poco.

Trigo, desde 55 rs. a 60 la fanega; maíz desde 34 a 36 id.; cebada, desde 21 a 22 id.; pimiento molido, castaña, desde 60 rs. arroba a 55; primera clase, desde 50 id. a 55; segunda, desde 35 id. a 40; aceite, desde 42 rs. arroba a 44.

Paralización en el mercado del yaque. El de cerda bastante buscado, repudiándose de la baja anterior. El cebado se vende desde 44 rs. arroba a 48.

D. Gabriel Gutiérrez Pastor, vecino de Mula, ha solicitado se incluyan en el censo electoral para diputados a corte, y sección de aquella villa, a los vecinos de la misma Pedro María Gés, José del Amor Zapata, Antonio Lax García, Juan Pedro Saiz Cuadrado, Felipe Lopez Zapata, Leon Saavedra Buitrago, Cristóbal González Ruiz, Ginés Ortega Pérez, Ginés Moyá Fuentes, José Giménez Boluda, Javier Huesca Pérez, Miguel Navarro-Cervantes, Antonio García Moya, Juan Pedro Ocejada Gutiérrez, Francisco Moratá Giménez, Juan Jerez Lopez, Antonio Matao Mateo, José Matao Mateo, Andrés Moreno Cuadrado, Juan Molina Párraga, Juan Pedro Gutiérrez Asensio, Vicente Ortega García, Pío Ladrón de Guevara, Juan Lusante Soriano, José Antonio Sánchez Reyes, Felipe Espinosa Soriano, Luis Lopez Vivo, Antonio Sandoval Pérez, José Abellán Ortega, Miguel Lopez Abellán, Antonio Chacon Dato, Joaquín Lara, Hidalgo, José Sánchez García, Miguel Gabarrón García, José Gabarrón García, Francisco Muñoz Franco, Antonio Jerez Pastor, Diego Ruiz Martínez, Carlos Valdeacel Meigurrejo, Andrés Montalvan Legaz, Francisco Mboreal Hurtado, Ginés Hurtado Vivo, Joaquín Romero García, y Antonio Tudela Boluda, por reunir los requisitos prevenidos por la ley.

D. R. A. A., vecinos de La Unión, sigue guardando silencio respecto al pago de varios años de suscripción a LA PAZ que nos adeuda, lo cual nos prueba la exactitud de lo que nos dijo el encargado de cobrar las suscripciones en aquella villa. Nosotros no nos podemos conformar a perdonar tan crecida cantidad y seguimos reclamándola.

D. P. T. C., de Molina, y D. P. M., Véase la última página.

## LA GRAN COMPAÑIA.

Anunciábase en un número anterior la próxima instalación en España de varias sucursales de la *Gran Compañía de Seguros*, que es una de las más prósperas sociedades francesas.

Antes de estudiar cada uno de los ramos que abraza la *Gran Compañía*, esto es, incendios, transportes y accidentes, conviene completar los breves detalles que hemos dado anteriormente.

El origen, el grado de respetabilidad del consejo de administración y el principio económico de esta Sociedad, merecen fijar nuestra atención y que nos detengamos algunos instantes sobre asunto de tanto interés.

La *Gran Compañía de Seguros* se ha fundado el 28 de Febrero de 1881, y su domicilio social está en París, calle Dronot, núm. 2.

Su capital social es de 50 millones, cuya cuarta parte se ha entregado ya en caja. Sus acciones están admitidas en la cotización oficial al contado y á plazo.

La *Gran Compañía*, desde su creación, se ha colocado entre las primeras y más poderosas compañías de seguros. Este resultado se debe, sin duda, á la grande respetabilidad de su consejo de administración y á la importancia de su capital social, superior al de cualquier otra compañía francesa; pero es, sobre todo, obra de la revolución económica que la *Gran Compañía* ha introducido en los seguros.

En efecto, la *Gran Compañía* asegura con una rebaja de 25 por 100 sobre las tarifas actualmente en vigor.

Ha hecho en los seguros lo que el *Lyon* y el *Bon Marché*, establecimientos universalmente conocidos, han hecho en el comercio.

Así que desde su creación han tenido sus negocios un rápido desarrollo. No ha tenido que vencer, en un principio, las dificultades con que tropiezan casi siempre las compañías de seguros. En unos pocos meses, sin tener que hacer adelantos de fondos y sin recurrir á su capital, la *Gran Compañía* se ha constituido con tal garantía, que la mayor parte de las compañías no tienen aún.

En efecto, las dos compañías francesas más antiguas de seguros, la *Generale*, fundada en 1820, tiene una cartera de cerca de nueve millones de primas anuales, y la otra, que es la *Nationale*, fundada en la misma época, tiene ocho millones.

Ahora bien; en sólo ocho meses de ejercicio la *Gran Compañía* tiene ya una cartera de cinco millones; es decir, la mitad de la cartera que las dos compañías francesas más antiguas han empleado para constituirse. Sin alegar más razones, prueba semejante resultado el valor del principio de la *Gran Compañía*.

Ofrecer al público efectivamente reducciones de tarifas, darle nuevas facilidades para toda clase de seguros, es realizar un progreso de interés general y correr tras de un buen éxito.

Así, pues, no podemos menos de alegrarnos de la feliz idea que ha tenido la *Gran Compañía* de venir á instalarse en España, fundando sucursales.

Nuestra laboriosa y económica población podrá aprovecharse así de las múltiples ventajas que le ofrece esta Sociedad. Asegurándose á la *Gran Compañía* disminuirá sus impuestos en una gran proporción.

La rebaja en el precio de los seguros contra el incendio no es, en efecto, más que el equivalente de un descargo del impuesto sobre la propiedad inmueble, pues no hay propietario verdaderamente cuidadoso de sus intereses, que no esté hoy día asegurado.

La reducción de las tarifas no aprovecha tan sólo á los propietarios de inmuebles; los inquilinos también están asegurados, y disminuir el precio de sus seguros es, por decirlo así, aligerar su tasa de cotización personal é inmueble, disminuir el precio de su alquiler y aliviar así sus cargas.

La revolución económica introducida por la *Gran Compañía* es tanto más considerable, cuanto que la reducción de las tarifas, sin dejar de ser provechosa para el público, no perjudica en lo más mínimo los intereses de los accionistas.

La reducción de 25 por 100 sobre las tarifas en vigor, es el resultado de la supresión de las comisiones que se daban á los medianeros. Los accionistas tienen, pues, tantos beneficios como los de las demás compañías de seguros.

Además, la *Gran Compañía* suprime los adelantos de fondos que las antiguas compañías han tenido que cobrar al principio para pagar comisiones, de modo que el capital de la *Gran Compañía* no es más que un capital de garantía.

El asegurado tiene, pues, una ventaja considerable al escoger la *Gran Compañía* con preferencia á toda otra. Su prima se reduce á 25 por 100, y su garantía queda intacta.

Resulta, pues, de todo lo que precede, que el interés de los accionistas no está perjudicado en lo más mínimo por el principio económico inaugurado por la *Gran Compañía*.

El hacer sobresalir esta conclusión es de gran interés para todos.

Sabemos, en efecto, que la *Société Nouvelle*, de banca y crédito, que ha tomado una parte considerable en la creación de la *Gran Compañía*, tiene intención de ofrecer á los capitalistas españoles acciones de la *Gran Compañía de Seguros*; y si, como todo nos induce á creerlo, ofrece estas acciones á un precio equitativo, estamos convencidos que el público español hará buena acogida á esta emisión.

Como la *Gran Compañía* trata de fundar agencias en España, será muy provechoso para ella tener un crecido número de accionistas en nuestro país. Los accionistas de la *Gran Compañía* serán indudablemente sus primeros asegurados; y como estarán, además, muy interesados en el desarrollo de los negocios de la *Compañía* en España, no podrán menos de ser sus más activos agentes, haciendo asegurar á sus parientes y amigos. De este modo la *Gran Compañía* adquirirá pronto en España el alto puesto que ha sabido ocupar tan rápidamente en Francia.

El Consejo de ministros se ha reunido ayer mañana á las nueve, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El Sr. Sagasta trazó el cuadro de la situación política interior y exterior, poniendo después el ministro de la Guerra á la firma de Su Majestad los siguientes decretos:

Vocales del consejo de redenciones y enganches:

Como senadores, los Sres. Gallot y Saavedra Balgoma.

Como diputados, los Sres. Orozco y García Sancho.

Intendente militar de Filipinas, D. Angel Ibarra y Berot.

Comandante general de la segunda división del ejército de Valencia, el mariscal de campo don Joaquin Colomo y Puig.

Segundo cabo de la capitania general de Valencia, el mariscal de campo D. José Arrando y Ballester; por último, el ascenso á mariscal de campo del Sr. D. Eduardo Bermudez Reina.

El ministro de la Guerra no ha sometido á la aprobación de Su Majestad los proyectos de organización militar que algunos periódicos habian anunciado.

El señor ministro de la Gobernación dió cuenta de varios asuntos de su departamento, poniendo á la firma de S. M. algunos decretos.

El Consejo terminó poco antes de las once, desde cuya hora hasta la una y media los ministros estuvieron reunidos en la secretaria de Estado, ocupándose principalmente de la dimisión del Gabinete Ferry y de la formación del que ha de presidir Gambetta, así como de los rumores relativos á la dimisión del Príncipe de Bismark.

También fueron objeto de su examen las discusiones de nuestras Cámaras y la resolución de varios expedientes de indole administrativa.

Al ocuparse *La Mañana* del discurso del Sr. Navarro y Rodrigo, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Nunca más oportuna que ahora la excitación del Sr. Navarro y Rodrigo, pues el estado y la manera de ser de nuestros partidos políticos adolecen de un defecto capital que ha producido y puede seguir produciendo, de no estirarse, las más desagradables consecuencias.»

«A confesion de parte, relevacion de pruebas.»

Dice *El Liberal*:

«Los diputados alemanes obligan indirectamente al Príncipe de Bismark á presentar su dimisión.»

«Los de aquí no pueden ni con un subsecretario.»

Ya se contentarían con poder con un peon caminero ó con un peaton de correos.

Hé aquí la circular que dirigen á los comités del partido democrático-progresista los senadores, diputados y representantes que se separan del comité central:

«Los demócratas-progresistas que suscriben en la representación que al final se expresa, y cuyos principios políticos son harto conocidos para que sea preciso repetirlos una vez más, se creen, no obstante, en la ineludible obligación de manifestar lealmente á sus amigos y correligionarios su pensamiento y su actitud respecto á determinados puntos de doctrina, de conducta y de tendencias, que han dado motivo á hechos de trascendencia suma en el seno de su partido.»

Seremos breves, pero seremos explícitos; nuestra conciencia nos impone este deber, la opinión pública lo reclama, y cualquier linaje de confusiones fuera á todas luces funesto para el triunfo de los grandes ideales de la democracia española.

Haremos constar, ante todo, á fin de evitar malas inteligencias ó torcidas interpretaciones, que nuestro ideal político en cuanto á forma de Gobierno, es de hoy para siempre la República; baadera que ya podemos levantar, merced á la justicia del Gobierno, que al suprimir aquella pasada distinción de partidos legales é ilegales, ha abierto ancho campo á la propaganda pacífica de todas las escuelas políticas y de todas las ideas.

Y hecha esta primera declaración, debemos proclamar muy alto que rechazamos, no sólo todo principio que directa ó indirectamente pudiera acercarnos á cualquier partido federal de los que hoy existen, sino todo sistema de federación más ó menos artificioso y velado que en lo futuro intentara crearse dentro de la actual nacionalidad española; y que no sólo rechazamos hoy los principios sospechosos de contagio federal, sino las tendencias, las aproximaciones y las complicidades hacia una idea y con una doctrina que consideramos funestas para la libertad democrática y para la unidad de la nación.

De toda idea federal nos separa un abismo; abismo que jamás salvaremos, porque para cruzar por encima de sus profundidades habría que colmarlas, y la experiencia nos prueba que sólo pueden colmarse con ruinas y vergüenzas de la patria.

Así es que si somos y hemos sido siempre partidarios resueltos de la descentralización provincial y municipal en el órden administrativo y en el órden económico, no aceptamos, ni para el Municipio ni para la provincia, ningún género de autonomías que con apariencias y halagos de nuevos derechos y nuevas libertades vengan á ser, en el fondo, la negación de los derechos del individuo, conquista soberana de la democracia moderna, y vengan á ser, sobre todo, gérmenes de pequeños estados federales, ya que no de futuros cantones. Entre el Estado que ampara el derecho y el ciudadano que lo ejercita, no admitimos unidad autonómica que lo desvíe, lo merme ó lo adultere.

En cuanto á principios, sin ofensa de ninguna otra opinión, que todas las respetamos, esta es la nuestra, honradamente sentida y lealmente dicha.

Respecto á conducta, entendemos que solo es aceptable aquella que se amolda á los eternos principios de la moral, del derecho y de la justicia. Donde los Gobiernos dan libertad de propaganda; donde ofrecen campo y condiciones de vida á la lucha legal; donde abren camino á todas las ideas, sin exclusiones irritantes ni odiosos privilegios, creemos y afirmamos que la revolución no es lícita, aun en el caso de que fuese posible. Respetamos la opinión de los que de otro modo piensen, que en estas materias la conciencia es juez supremo de todo hombre; pero la nuestra nos dice que la lucha material no es legítima sino cuando la lucha moral es imposible, y fuerza es que hagamos público este nuestro sentir, para que todos juzguen y la nación sentencie.

Por otra parte, sería insensata arrogancia la de cualquier agrupación que llegase á pensar, y concluyese por creer, que en sí encerraba la totalidad del país, y todas sus conciencias y todas sus voluntades. Los partidos son fuerzas organizadas para las luchas políticas; pero sobre ellos está la nación; pueden y deben aquellos realizar la voluntad de esta; no pueden imponer la suya propia; cuando hay acuerdo entre ambas y la lucha estalla, llámase revolución; cuando no la hay, todo acto material no pasa de repugnante motín ó de triste pronunciamiento.

No se ajaganten, pues, los partidos, por grandes y nobles que sean, al calor de sus pasiones y al estímulo de sus intereses, ni lleguen á creer, de puro abultados á sus propios ojos, que son la patria toda; porque el desencanto sería triste, y el mal para la democracia más triste todavía.

Estos sencillos principios, expuestos en toda su claridad, son los que han de determinar nuestra conducta.

Lucharemos como legales, mientras el campo de la legalidad nos esté abierto; acataremos de hecho lo que la opinión pública exija, sin perjuicio de procurar por una propaganda constante y enérgica, hacerla nuestra; y en cuanto á este y á todos los Gobiernos, nuestro aplauso será entusiasta e incondicional para las reformas democráticas, imparcial nuestra crítica en los actos dudosos, severas y enérgicas nuestra oposición y nuestra censura en toda tendencia ó medida reaccionaria.

No haremos, pues, esa política pesimista que busca el bien por el exceso del mal; que se coliga con partidos lejanos para arruinar los próximos, y que profesa aquella funesta doctrina que el fanatismo religioso inspiró á determinadas clases; doctrina condensada en aquella célebre y repulsiva máxima que santifica por el fin los medios empleados; no somos, en verdad, jesuitas de oratorio; no queremos tampoco ser jesuitas de barricada.

De lo dicho se desprende lógicamente cuál ha de ser la norma de nuestro partido en sus relaciones con los demás.

Por desgracia para la política española, turbando el órden universal, y como excepción á toda ley atractiva, ha imperado siempre, al menos en los hechos, el odio entre los partidos afines; la tolerancia, cuando no la simpatía, entre los partidos distantes.

Nosotros rechazamos esta conducta, resultado de un mal entendido utilitarismo político, bajo el cual hierven pasiones bastardas y egoísmos funestos; para nosotros, los más próximos serán los más simpáticos; los más distantes, aquellos que con más energía combatiremos; y el grado de alojamiento ó de aproximación estará medido, no por nuestros rencores ó nuestros despechos, sino por la mayor ó menor identidad en las ideas.

Tales son nuestras declaraciones, que vamos á resumir rápidamente.

Una República liberal, como forma de Gobierno: la Constitución de 1869 en su interpretación propia, que es amplia y progresiva, como modelo inmutable de código político: la negación más absoluta á todo grado ó tendencia de federalismo, como límite de nuestra izquierda: la lucha pacífica y legal, como medio de propaganda, mientras el campo de la legalidad esté abierto: la justicia como regla de conducta para con los gobernantes: la ley de afinidad y de aproximación como ley única en nuestras relaciones ó alianzas con los demás partidos; el triunfo de la verdadera doctrina democrática, que es la que concede mayor suma de libertades al individuo, como aspiración suprema y constante tendencia.

Creando que estas son interpretaciones fieles de los principios que profesamos y que ha profesado siempre nuestro partido, tenemos el honor de dirigimos á ese Comité, rogándole que nos manifieste si está conforme con las ideas, con las doctrinas y con las aclaraciones que se consignan en esta circular, que son las únicas á que prestamos acatamiento, porque arrancan de lo más profundo de nuestra conciencia, y nos son impuestas, no por pasiones, aunque nobles, transito-

rias, sino por juicios severos y definitivos de nuestra razón.—(Siguen las firmas.)

## Sesiones de Cortes.

### CONGRESO

Sesion del jueves 10 de Noviembre de 1881.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

(Mucha concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Estado, Gobernación, Gracia y Justicia y Ultramar.)

Los Sres. Sales, Agullera, Vidar y Nieto, dirigen varias preguntas á los ministros de Fomento, Gobernación y Marina respectivamente.

El Sr. Canalejas y Mendez ruega al señor ministro de Estado procure informarse de los motivos que hayan dado margen á un comunicado que anda por la prensa de Inglaterra, relativo á la conducción de aguas á la ciudad de Zamora.

El señor ministro de Estado contesta que conoce el asunto, y que el Ayuntamiento de Zamora ha consignado ya en su presupuesto la cantidad necesaria para atender á la conducción de aguas á la capital.

Orden del día: Discusión del Mensaje de la Corona.

El Sr. Moret (para alusiones): Me levanto, señores diputados, obligado por mi posición especial en esta Cámara y por la alusión que me ha dirigido el señor Romero Robledo, aunque injustamente tratado por S. S., á hacer algunas declaraciones, que espero serán oídas con la benevolencia que siempre os he merecido y que prestais á todo aquel que sinceramente viene aquí á decir la verdad de lo que piensa y de lo que desea.

Porque yo creo que aquí todos debemos ser francos; decir la verdad, primero para que nos conozcamos unos á otros, y después para que la nación piense y nos juzgue y nos escoja.

Yo vengo autorizado por los compañeros que forman conmigo en el grupo de la *democracia dinástica*, como se la ha llamado, ó de la democracia monárquica, como la llamamos nosotros, para distinguirla de la democracia de 1869, para declararos cuáles son nuestras aspiraciones.

Nosotros aceptamos la forma monárquica que siempre hemos defendido, y la Monarquía de D. Alfonso XII, porque creemos que con ella pueden plantearse y desarrollarse los grandes principios de la Constitución de 1869, que informan nuestro credo. (Aplausos en la mayoría.)

Cuando esta Constitución se discutía, todos los demócratas estábamos conformes en que la forma monárquica no sólo no era incompatible con la democracia, sino que era indispensable para reanimar las aspiraciones liberales de nuestro pueblo, dada su tradición, sus creencias y sus costumbres, y esto lo declarábamos todos, cuando el Sr. Castelar nos seducía con sus sublimes endechas en que cantaba las excelencias de la República. (Murmullidos de aprobación.)

Voy á leeros un párrafo del Manifiesto de 12 de Noviembre de 1868, en el cual hombres importantes de todas las izquierdas reconocían que la forma monárquica era la más conveniente para el país y para la libertad; pero no la Monarquía tradicional y de derecho divino, sino la Monarquía popular, la Monarquía encarnada en la voluntad y en las necesidades del pueblo. (Leyó estos párrafos y las firmas de aquel Manifiesto.)

Esta es la Monarquía que yo defiendo, y que he defendido siempre, porque al formar mis primeras creencias, vi en la *Historia Sagrada*, que es el primer estudio que forma nuestra conciencia, que los pueblos antiguos recorrieron todas las formas de Gobierno, lo mismo la Monarquía, que el Patriarcado y que la República; y después, en la *Historia Universal* veo que en unos pueblos se vive con la Monarquía y en otros con la República, y que ni los unos ni los otros caen en la vergüenza de la bancarrota ni en los horrores de la guerra civil.

Yo defendí en tiempos de la revolución de Setiembre, como defiendo ahora, la forma monárquico-democrática, porque entiendo que ella es garantía de los progresos de la libertad.

Mas, por lo mismo que yo defiendo la Monarquía por convicción y porque la creo garantía de la libertad y del derecho de todos, yo, partidario del libre examen, no quiero la Monarquía rodeada

del misterio, como los antiguos del pueblo pagano, que temian que nadie se acercara á ellos para que vieran que dentro de ellos se encerraba la nada, sino entregarla sin temor y con la seguridad de la victoria á la discusion y á la luz.

De otro modo, tendríamos que imitar las antiguas Monarquías, que confundian la constitucional con la absoluta, y tendríamos que ir á pedir á los amigos del Sr. Ortiz de Zárate que vinieran á defenderla cuando la viéramos atacada, y entonces seria cuando vendrian las catástrofes que ayer nos anunciaba el señor Romero Robledo.

Permítidme que os recuerde aquella mañana nebulosa y fria en que al pié de los muros del Palacio de Oriente, en medio de las muchedumbres, oradores eminentes, cuya elocuencia admiramos muchas veces en este recinto, proclamaron entre vivas y aplausos, como la mejor forma de Gobierno la Monarquía popular, y llenos de entusiasmo vinieron á este recinto hombres tan importantes en aquella situación como el duque de la Torre, Topete, Figuerola... ¡Ah, también el Sr. Figuerola!—á declarar ante el Parlamento que la mejor forma de Gobierno era la monárquica. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

Después de la revolucion de Setiembre, cuando habia desaparecido con la Monarquía la Dinastía, la nacion, dueña absoluta de sus destinos, estaba en disposición de darse la que fuere por conveniente, y se apeló á un plebiscito, para que el pueblo enviara al Parlamento aquellos hombres que más identificados estuvieran con sus aspiraciones, y cuando llegó el momento de resolver esta ardua cuestion, triunfó en las Cortes la forma monárquica por 214 votos contra 21.

Nos pedía ayer el Sr. Romero Robledo, haciéndonos una gran ofensa, fe en la Monarquía; más fe que aquella con que defendimos la Monarquía de D. Amadeo de Saboya. ¿Qué más fe, que más puede pedirnos el Sr. Romero Robledo, que el haber dejado en las calles de Madrid el cadáver del héroe de la revolucion y de aquella Monarquía, el ilustre general Prim?

Yo recuerdo con gloria aquella Monarquía, porque la creemos la más liberal posible, y permitidme, señores, que termine estos recuerdos con una pregunta: ¿las condiciones, ¿por qué no hemos de tener la fortuna de volverlas á encontrar?

Hace pocos días interponia el Sr. Romero Robledo demanda de mejor derecho á llamarse pariente vuestro porque coincidía con la opinion expuesta por un ilustre orador constitucional, y yo os voy á leer otro párrafo de un discurso de ese mismo orador, en el cual coincidía con nosotros. (Lee un párrafo de un discurso del Sr. Ujoa, en que declara que la forma de Gobierno no es esencial.)

Dice que en los momentos actuales muchas preguntarán dónde va, qué fin persegue, y quiere consignar que no es un aventurero ambicioso en busca de conveniencias personales, sino humilde personalidad que alienta una esperanza por la cual le manda su conciencia aprestarse á la lid.

Describe las situaciones pasadas, en que la democracia rigió los destinos de la política, y dice que siempre estuvo al servicio de sus ideales, prescindiendo del interés personal.

Recuerda que en alguna ocasion permaneció olvidado en estacion desconocida, pero satisfecho del prestigio de sus amigos.

Añade que al principio de la Restauracion ofreció al gabinete Cánovas su neutralidad, y después su benevolencia, y no quiso salir de su condicion de vencido. Que después, durante el Gobierno del Sr. Martínez Campos, también el señor Silvela le ofreció neutralidad, y también poco acentó la contienda política. Sólo hoy, que la libertad ha vuelto á brillar en nuestra patria, dice, he adoptado el apoyo que mis amigos políticos prestaron á mi candidatura por el distrito de Ormaiztegui.

Hace un magnífico periodo describiendo la formacion de nuevos propietarios por la desamortizacion, una clase media, y reseña todos los progresos hasta la Constitucion del 69, que proclamó el derecho de reunion, de asociacion y el sufragio universal, por medio de los que la accion social se realizaba en términos de justicia y de verdad.

Dirige un recuerdo al Sr. Salmeron, encomiando su respeto á la inafuibilidad judicial, y aplaude las medidas de los señores Bugallal y Alonso Martinez, y dice que aspira á un ideal aún más elevado

respecto á la administracion de justicia. Porque, añade, hay algo más alto que el Poder legislativo y que todos los Poderes, y son las ideas de justicia inmutable. Por eso aspiro á realizar esos dos progresos que distinguen á dos grandes pueblos, Inglaterra y los Estados Unidos, con sus jurados y sus tribunales, por medio de los que un modesto magistrado puede oponer su veto á una ley que los Poderes legislativo y gubernamental proclaman contra justicia. Quiero una organizacion de tribunales que permita una justicia fácil y axequible á todos; así como una seguridad nunca violada en la propiedad á imitacion de Inglaterra y Bélgica.

HaMa elocuentemente del olvido en que permanece esa numerosa clase que no conoce la gobernacion del Estado más que por los gravámenes que le impone; de esa clase que no tiene conciencia de sus necesidades, y si sólo el sentimiento de sus privaciones.

Dice que las formas de Gobierno no son congénitas en ningún pueblo ni sociedad. Que hay algo que une á todos; también á vosotros, señores conservadores, y es el anteponer el triunfo de la libertad á todo.

Y, ¿cosa elocuente! aquel pueblo de gigantes adornó el catafalco de su ilustre presidente con una corona blanca, enviada por la Reina de Inglaterra, como si la grandeza de su dolor no encontrara testimonio más expresivo que la ofrenda de una Reina.

Dice que no quiere criticar al Gobierno del Sr. Cánovas, y sólo se propone tratar dos puntos de su política. Habla de la conducta de aquel Gobierno con los profesores, y dice que imitaron al Sr. Catalina. Nada importa, añade, que el conde de Toreno atendiera después á los maestros de primera enseñanza; el mal estaba hecho con la indigna persecucion de los profesores. También el Príncipe de la Paz quiso proteger las Artes y las Letras, y le volvieron estas la espalda.

Dice que está al lado del Gobierno constitucional, que representa el triunfo de las ideas liberales, y añade que aprecia como argucias sin valor los cargos dirigidos contra lo que se ha llamado infraccion constitucional.

Dice que las soluciones políticas no deben analizarse como alegatos judiciales, sino como las grandes batallas: por el bien y el bien que reposa.

Cree que hay en la política actual dos centros, hácia los que se agrupan siempre las distintas tendencias: uno conservador y otro liberal. Cita muchos ejemplos de la política inglesa, y asegura que no se fundirá nunca con los enemigos de la libertad, ni con los que levantan bandera sediciosa contra la legalidad.

Concluye asegurando su apoyo incondicional al Sr. Sagasta, mientras perseverare en su política liberal. (A ruegos del Sr. Aguilera, se suspende la sesion por unos minutos.)

El Sr. Aguilera hace uso de la palabra para justificar la disidencia del Sr. Martos dentro del partido republicano progresista, para censurar la política de los conservadores, para defender la conducta del Gobierno y para justificar el procedimiento de benevolencia de la agrupacion democrática-progresista.

El señor marqués de Sardoal explica el voto que dió en favor de la República, diciendo que no fué definitivo, como estaba á aceptar una forma de Gobierno de orden contra los excesos del absolutismo y las tendencias cantonales. Emite luego algunas consideraciones sobre lo esencial y lo accidental de las formas de Gobierno, y termina consignando que no se arrepiente del voto que dió á la República, perfectamente compatible con el acto que, en nombre de la agrupacion monárquico-dinástica, ha realizado hoy el jefe de este partido Sr. Moret.

El Sr. Gonzalez Serrano censura al grupo del Sr. Martos por haber provocado en el comité central una disidencia fundada, dice, en cuestiones de principios: censura la política de benevolencia, y esta oposicion que no está de acuerdo con la condicional del Sr. Carvajal.

Declara que si el Sr. Salmeron no ha sido elegido diputado, no es porque defienda la intransigencia, sino porque sólo ha sido apoyado por unos cuantos amigos, cuya torpeza deplora, incluyéndose él en el número de los torpes.

Determina las causas de las disidencias democráticas, y una de ellas, dice, ha sido el período azaroso y triste de seis años que ha hecho pasar á la democracia el Sr. Cánovas del Castillo.

Entiende que está bien justificada la permanencia del Sr. Ruiz Zorrilla en Paris, y á seguida consigna que el país está

desengañado de los partidos que se han sucedido en el banco ministerial.

Se suspende esta discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

### Noticias generales

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador de Santander y el juez de Reinosa.

**Guerra.**—Real decreto nombrando vocales del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches á los diputados D. Enrique Orozco de la Puente y marqués de Aguilar de Campó, y á los senadores D. José Gallocorra y D. Joaquin Saavedra Balmora; intendente militar de las islas Filipinas á D. Angel Ibarra y Berol, segundo cabo de la capitania general de Valencia á don Joaquin Colomo y Puche, y promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Eduardo Bermudez Reina.

**Fomento.**—Reales órdenes nombrando los individuos que han de componer el tribunal para juzgar los exámenes de los aspirantes al título de cirujano dentistas; disponiendo se anuncien por concurso dos categorias de ascenso en la facultad de Derecho, seccion de Civil y Canónico, y autorizando á los gobernadores para aprobar las cesiones de los remates de obras de conservacion y reparacion de carreteras.

A las once de la mañana irá hoy á casa del Sr. Moret á felicitarle, con motivo de su discurso de ayer, una comision del Circulo democrático-monárquico.

La junta directiva del mismo irá antes á la casa del elocuente orador, y esperará en ella á la comision.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 30'55 al contado y fin de mes, amortizable 49'75, operaciones.

### Telégramas.

PARIS 10.—No se cree probable que el señor Julio Ferry obtenga una cartera en el Gabinete que se va á formar, bajo la presidencia del Sr. Gambetta.

Este será llamado al Eliseo terminado que sea el Consejo presidido por el Presidente de la República.

Se asegura que el Sr. Freycinet tiene la promesa de que obtendrá la cartera de la Guerra, en cuyo caso el general Lowaf seria nombrado subsecretario con el carácter de consejero técnico.

A pesar de haber sido desechada por la Cámara de Diputados la proposicion relativa á la informacion sobre la guerra de Túnez, la extrema izquierda no realizará su proyecto de abrir una informacion por su cuenta.

Es muy probable que el Ministerio se componga, con ligeras modificaciones, de las personas indicadas en el despacho de ayer.

Se cree que esta noche quedará constituido, y que mañana se presentará ante las Cámaras.

PARIS 10 (3 tarde).—El Sr. Ferry ha entregado en manos del Sr. Grevy, quien la ha aceptado, la dimision de todos los ministros.

Se ha convenido que los ministros dimisionarios conserven las carteras para la expedicion de los asuntos urgentes hasta que se haya constituido un nuevo Ministerio.

El Diario Oficial de mañana publicará la dimision del Gabinete Ferry.

El Sr. Grevy ha mandado llamar al señor Gambetta, con quien celebrará una conferencia esta tarde.

PARIS 10 (7-40 noche).—Después de haber celebrado una larga conferencia con el Sr. Grevy, el Sr. Gambetta se ha encargado de la formacion del Gabinete.

MECHERIA 9.—La columna mandada por el coronel Delebecque atacó á los insurrectos en las montañas de Benimeus, causádoles numerosas bajas y apoderándose de un gran número de caballos y ganados.

La columna, por su parte, tuvo cinco muertos, entre ellos un oficial y siete heridos.

BERLIN 10.—En el presupuesto de Negocios extranjeros se consigna la creacion de un consulado general de Alemania en Manila.

PARIS 10.—Es probable que hasta mañana no se conozca flamen te la lista del nuevo Gabinete Gambetta.

Esta noche circulan diferentes candidaturas.

Es seguro que el Gabinete se formará bajo la base de la candidatura telegrafada ayer.

Fabra.

### Seccion comercial.

Aprovechando el excelente estado de los campos, á causa de la humedad producida por las lluvias, los trabajos agrícolas de algunos días á esta parte se aceleran, dando ya resultados prácticos, toda vez que en muchas localidades lucen los verdes y tiernos tallos en las tierras donde se echó el grano temprano.

En las dehesas también se ven retoñar los pastos, con gran contentamiento de los ganaderos, los cuales abrigan al gun temor en vista de lo retrasadas que las lluvias se han presentado.

No obstante, nos dicen de la Rioja que las nieves y los frios excesivos que se experimentan hacen que las faenas del campo se paralicen.

También en Palencia ha habido dias crueles de frio, disfrutando ahora en algunas localidades del beneficio de una lluvia templada.

Lo propio ha sucedido en Ciudad-Real, siendo la estacion otoñal propia para los sembrados, circunstancia que redundará en beneficio de la siembra de cereales, la cual, de seguir el tiempo como ahora, se terminará en las mejores condiciones que pueden desearse.

En la provincia de Burgos los labradores se quejan de las muchas aguas que caen para las tierras de labranza, no pudiendo sembrar si es que continúan las lluvias.

La feria de San Rafael, en Carrion de los Condes (Palencia), ha estado en extremo concurridísima, llegando hasta el extremo de apurar los alojamientos para personas y ganados.

En Avila, Salamanca, Valladolid y Zaragoza, el tiempo es inmejorable.

Los mercados, aun cuando las existencias son grandes, se hallan con poca animacion.

¿Por qué sucede esto?

En nuestro entender, porque los cereales se hallan en manos de personas que se precisan vender. La misma calma que se experimenta en los granos se nota en los aceites.

En Sevilla se procede á recoger la aceituna de verde, que es de buena clase, y pronto se esperará á recolectar la que se destina para la molienda, que se espera será mediana.

Si los labradores se quejan, como con sobrada razon lo hacen, deben por su parte también aspirar á que los mercados se hallen animados, porque de la concurrencia nacen las mejores transacciones.

El único mercado que toma verdadero interés en muchas de nuestras principales plazas y mercados rurales es el de vino, haciéndose bastantes operaciones para el extranjero de mostos de color en el Priorato, en Rioja y en la Mancha.

Como estos negocios se hacen bajo los mejores auspicios, debe animar á los labradores á nuevas plantaciones de vides, empleando una buena elaboracion con el poderoso auxilio de la mecánica.

Los labradores deben cuanto antes entrar de lleno en el terreno de las reformas y de los adelantos, y para ello nada más laudable que se difundan las ideas y el espíritu de asociacion, sin excesivos dispensados y comunicándose mutuamente, á fin de aceptar las mejoras más convenientes y equitativas.

Si la crisis por que atraviesa Francia en estos momentos, á consecuencia de la florera, la obliga á acudir á los mercados extranjeros, nada más positivo para los labradores que la plantacion del mayor número de vides, especialmente en los terrenos de la zona Central de nuestra Península.

De año en año los vinos han de ser más buscados y queridos en España; y si la perfeccion del cultivo se lleva á cabo, á fin de que la calidad supere al que hoy se extrae, la aglomeracion de comerciantes en lo sucesivo irá progresando, y, por consecuencia, la riqueza vinícola de nuestro país.

Respecto á los precios que rigen en las plazas comerciales, deben en breve sufrir una prudente modificacion, así como también el ideal que se abraza del retraimiento.

¿A qué obedece el precio subido? ¿Se carece de algun artículo?

La cosecha, ¿no ha de proporcionar lo bastante para atender al consumo y al comercio?

¿Es tan grande la exportacion, que hay

temores de que nos quedemos sin la menor existencia?

Nada de esto ocurre, y, sin embargo, se apela á medios contraproducentes.

Bien sabemos que la mayoría de los labradores no está por el principio erróneo que impera en el ánimo de algunos comerciantes, que todo lo miran bajo el pernicioso prisma del egoísmo, y esto es lo que á los labradores perjudica.

Si la mayoría de estos pudieran atender á la venta de los productos que cultivan periódicamente, sin entregar integral la cosecha que recolectan á los agiotistas y á los que por sus miras se interponen para entorpecer el desarrollo preciso de los mercados, otro seria el resultado que se tocaria por vendedores y compradores.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 9.	Del 10.
Renta perp. 3 por 100..	30'60	30'60
Idem fin de mes.....	30'50	30'42
Idem fin del próximo..	31'00	30'80
Pequeños.....	30'65	30'55
Renta perp. exterior...	30'80	30'70
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0..	49'95	49'85
Pequeños.....	49'85	49'75
Idem id.—Exterior....	50'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'60	100'50
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	100'75	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	100'50	100'60
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'50	100'55
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acs. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	101'85	101'85
la isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de		
Castilla.....	191'00	191'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales l. Julio de 74..	62'25	63'50
Id. id. l. Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	63'25
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	457'50	456'00
Lóndres. 90 dias fecha.	47'80	47'40
Paris, 8 dias vista....	4'97	4'84

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos l.º de Enero de 1875 á id. 1877, 50'00.—Id. semestre l.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Veveñas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—I rimeras partes del mismo, 00'00

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Deño.	Deño.	PLAZAS.	Deño.	Deño.
Albacete.	par	»	Pamplon.	par	»
Alcoy...	1/4	»	Portevd.	par	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	par	»
Almería...	5/8	»	Salaman.	1/2	»
Avila....	1/4	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/8	»	Santand.	3/8	»
Barcelona	1/2	»	St. Cruz	»	»
Béjar....	1/2	»	de Tanfe	par	»
Bilbao...	1/4	»	Santiago	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia..	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz....	par	»	Soria....	3/8	»
Cartagena	1/4	»	Tarragn.	1/8	»
Castellón	1/8	»	Truel....	par	»
Ciudad-R	3/8	»	Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valencia.	3/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	1/4	»
Ferrol...	par	»	Vigo....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijón....	1/8	»	Zamorá...	1/4	»
Granada.	par	»	Zaragoza	1/4	»
Guadalaj	1/2	»			
Haro....	1/8	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....		
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...		
Jen....	par	»			
J. de la F.	1/8	»	Burdeos, á 8		
Leon....	1/8	»	dias vista...		
Lérida...	par	»	Marsella á id...		
Linares...	par	»	Lisboa, á id...		
Logroño.	1/4	»	Hamburgo, á		
Lorca....	1/2	»	idem.....		
Lugo....	par	»	Génova.....		
Málaga...	1/4	»			
Múrcia...	par	»			
Orense...	3/8	»			
Oviedo...	1/4	»			
Palencia.	par	»			
P.º de M.º	par	»			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

L. de Ojós, siguen sin abonar lo que quedaban a deber al dar de baja en la suscripción de este diario.

Los suscritores que se hallen adelantando el abono y no quieran ver sus iniciales en este lugar, pueden evitarlo cumpliendo religiosamente su compromiso.

### PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

403.—*Madre razons sólidas para tomar esta medicina ó no la probaré, dice el enfermo racional. Esto es justo y razonable. La asercion no prueba nada.*

Al recomendar, pues, la Zarzaparrilla de Bristol como específico para escrófula

y toda clase de enfermedades ulcerosas y eruptivas, es propio recordar al público que por mas de un tercio de siglo, siempre ha tenido el mas feliz éxito en casos de esta naturaleza. Sus curas forman parte de la historia médica de todas las regiones civilizadas del Hemisferio Occidental. Ningun médico negará este hecho. Preguntad vosotros mismos, enfermos, lo concerniente á su reputacion como antidoto establecido para curar todas las enfermedades que resultan de un estado depravado de la sangre ó de las secreciones.

**REVALENTIA ARABIGA.**

31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatuos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extrínsejos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 81.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castilestuart, duquesa de Plushow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables.

No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalentia Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, sus fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—Dr. Casselles, condesa de Gouzeaux.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joffé, de cincuenta años de un extrínsejo inveterado, de una gastritis; de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.370: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con los vómitos, e oedema y extrínsejo de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínsejo obtenido.—Número 16.714: El doctor-médico Shortland, de hidropepsia, y extrínsejo.

—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 11 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mérida, Sres. Almansa y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Carriera, 4, y Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», abocados.

En Zoco y compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-73

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

## DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

**Almanaque.**

Día 13 Noviembre. SALIDA. PUESTA. Sol. 6 39m 1 50 t. Luna 11-22 h. 12-76m.

### Boletín religioso.

Santos.—Domingo: El Patrocinio de Ntra. Sra., S. Eugenio III arz. y S. Estanislao de Koska of. y el lunes S. Serapio m., S. Lorenzo ob. y Sta. Veneranda Vg.

Júpiter.—Domingo: En la iglesia de religiosas de Sta. Isabel y en la del Rosario.

En Sta. Isabel se aplica por don Juan Antonio Latorre y familia difuntos, misas de hora, y en el Rosario por la intencion de quien sufragó los gastos, misas de medias horas.

Lunes: En la iglesia de religiosas de Madre de Dios y en la de las Verónicas.

En Madre de Dios se aplica por don Serapio Andreu y esposa, misas de hora, y en las Verónicas por D. Fernando Plaza, misas de medias horas.

Se descubre á las 8 y media, el rosario á las 3 y tres cuartos, á seguir la visita, y se reserva á las 4 y media.

Cultos.—En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen continúa el tercio de oraciones la novena dedicada á María Stina, de los Patigros que se venera en el nicho del puente.

En la iglesia de religiosas de Madre de Dios continúa mañana tarde á las 3 la novena de la Purísima Concepcion, presideca o D. Matias Garrigós Estarís, D. M. manifesto.

El apostolado de la oracion celebra en la iglesia de religiosas de Madre de Dios, comunión general á las 8 y ejercicios espirituales á las 3 de la tarde, predicando D. Mariano Ruizperez.

### Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 12

Tajo del pais de 25'00 á 29'35 pt. Cebada de 14'00 á 16'30 " Maiz de 16'25 á 16'50 "

### Espectáculos.

TEATRO ROMEO.

Funciones para mañana domingo. —Por la tarde á las 3.—LAS DOS PRINCESAS, zarzuela en tres actos. —Por la noche á las 7 y 1/27, de abono, de la segunda serie, turno impar.

EL SALTO DEL PASIEGO, zarzuela en tres actos, dividida en ocho cuadros.

### ANUNCIOS.

**DERROCHE** y gran DESTROYEROS AMERICANOS para 1892, desde 60 céntimos de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 3.

**A 30 CÉNTOS.**

tacos sueltos para pegar á los cartones de los almanques de otros años.

**Al barato! Al barato!**

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desaparecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Barcelona, en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs.

**COLOCACION** para un pasante en el colegio de la Purísima Concepcion. Aljarares, 4.

**CALZADO.** En la fabrica de santa Catalina. Catalina se necesitan oficiales, oficiales y aprendices, y á las oficiales que lo deseen se les dá

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**

PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Pastillas: 12 rs.—Polvos: 24 rs.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**PASTELERIA** de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles á todas horas del día.

**LAPIDARIO.** Jo é Juliá, Freire en cargos para toda clase de lapidas.

**500.000 Pesetas** a ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la proxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda publica.—En junto contiene esta loteria 50.800 premios, importantes 11 millones 15.425 pesetas, los cuales son sorteados y divididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro. —Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta 30 de Noviembre del año corriente.

lo mas tarde. El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500.000 pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 pesetas y muchos de pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 6.250, 5.000, 3.750, 2.500, 1.875, 1.500, 1.250, 625, 375, 250, 187, 172, 155, 125 etc. etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la loteria 50.800 premios del importe de 11.015.425 pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado e importa para los sorteos de la primera seccion pesetas 7'50 cts. por un billete original entero, pesetas 3'75 cts. por medio billete original y peseta 1'90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe enseguida de la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo control del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premio y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será excusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvansé dignos directamente las órdenes.

**JSENTHAL Y C.**

Casa expendedora principal de loteria HAMBURGO (Alemania). Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

**MUSICA MODERNA**

de D. José Z. Amat, aplaudida en los salones de París.

**LAS NOCHES BRASILEIRAS.**

Treinta piezas: duos, arias, romances, melodias para canto y piano. Letra española, italiana, francesa y portuguesa: verdadera escuela de canto.—Precio de la coleccion, 40 rs.; un número suelto, 4 rs.

**NOCHES DE PLATA (en prensa).**

Album de 10 piezas: duo, terceto, cuarteto, siete arietes, romances y melodias. Letra española e italiana.—Precio de la coleccion, 30 rs.

**ÚLTIMAS COMPOSICIONES.**

**LAS LILAS.**

Melodia. Letra francesa de Piedagnel.—Precio, 10 rs.

**LA COMULGANTE.**

Melodia. Letra francesa de B. G. de Kulture.—Precio, 10 rs.

**CARTAS DE AMOR.**

Romance. Letra francesa de Mad. Toussaint nee Samson.—Precio, 10 rs.

**¡OH FRANCIA!**

Escena militar. Letra de B. G. de Kulture.—Precio, 8 rs.

**¡NE T'EN VAS PAS!**

Escena. Letra del mismo.—Precio, 6 rs.

**LA SOEUR DE LAIT.**

Romance. Letra de Marc Constantine.—Precio, 6 rs.

**PAQUITA.**

Seguidilla. Letra de D. Carlos Gonzalez de la Cruz. Traducion francesa del conde Ogier de Ivry.—Precio, 6 rs.

**MARCHA HERÓICA**

para banda y armonia militar: todas las partes, 20 rs. Los tres primeros números van acompañados de preciosas viñetas. Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á Madrid, calle del Sordo, 31, Agencia franco-hispano-portuguesa.

**CHOCOLATES**

DE

**MATIAS LOPEZ**

Madrid.—Escorial.

**20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

**GRAN MEDALLA DE ORO**

y nombrado por el Gobierno francés

**CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**

*Cafés superiores — Té selectos.*

Pastillas napolitanas y exquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.

OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA**

**PASTILLAS DE NIELK**

de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, febril del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, erup, etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—**Precio Grandes cajas.**

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle de Escudillers, 6. 2.º, Barcelona.

**Importante:** Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecimientos puntos de venta, pueden probarlas las personas que las necesitan, se remitirá á vuelta de correo una caja á todo el que envíe su importe en sellos.

Los señores farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido. 16-3

**"Perfeccion"**

**EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO**

DE LA

**SRA. S. A. ALLEN,**

Invariablemente devuelve á las Canas su color de la juventud; las convierte una vida una nueva creacion y una hermosa brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural es de restituir el color natural del cabello. Se vende solamente envuelta en papel robado.

LA VERDADERA PREPARACION INFALE.

EN PAPEL ROBADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.

Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Fingeras.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La Zarzaparrilla de Bristol vendese en bonellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en fra-cillos pequeños como *formulas* Bristol, no es legítima.

De venta en las principales farmacias y drogueria de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Madrid.

Depósito general en España para la venta, por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**LIBROS DE COMERCIO** Ma yor y menor, con papel y buen rava-ro, buena adaptacion, y de diferentes idiomas, a precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**PAPEL** envarado de colores para tarjetas caldas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**GRAGEAS VERMIFUGAS**

DE MORENO MIQUEL.

medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son á esta enfermedad. 5 rs. caja. Moreno Miquel, Arsenal, 2, Madrid. En Valencia, farmacia de Pina y Vivo, y del Dr. Lopez.

**SOLUCION GOIRRE**

Exigir el sello del Gobierno francés CON **CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exigir el sello del Gobierno francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Neurastenia, Aniquinamiento, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inopertencia, Dispepsia, digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

**GOIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DU CERCHE-MIDI, PARIS.**

Depósitos en todas las farmacias de España.

**GOTA Y REUMA**

**PILDORAS DE LARTIGUE**

Depósito general: Farmacia **PELLETIER**, rue Jacob, 45, París.

Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. Precio, 44 r.

Madrid: Venta por mayor para España y Colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia, D. José Beneditio.

**ASMA, OPRESION**

Se curan con seguridad usando los **POLVOS ANTIASMÁTICOS** del **DOCTOR LEFEBVRE**, Caballero de la Legion de Honor.

En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos habia encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.

En PARIS, casa del inventor, M. le D<sup>r</sup> L<sup>e</sup>FEBVRE, boulevard Magenta, 24. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

**CAFE NERVINO MEDICINAL**

Maravilloso secreto árabe exclusivo del

**Dr. Morales.**

Curar infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez.

Dr Morales, Carretas, 39, Madrid.